

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, BOYACÁ

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 del C.G. del P TRASLADO TYBA No. 007

Radicado	Naturaleza	Demandante/ Interesados	Demandado/ Causante	Fecha Inicial	Fecha Final	CNO	Folios	Asunto
2019-00032-00	Sucesión	Ángel Armando López Barela y Jonh Jairo Varela	Ana Betulia Varela Marín	14-03-2022	18-03-2022	1	258 a 261	Traslado de trabajo de partición y adjudicación artículo 509 del C.G. del P. el cual se encuentra digitalizado en actuación de Tyba como constancia secretarial del 10 de marzo de 2022

La presente lista se mantendrá a disposición de las partes a través de la plataforma micrositio web de este Juzgado por el término de un (1) día siendo hoy once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022) y los términos correrán desde el día siguiente.

(Secretario firma al final de manera electrónica)

Firmado Por:

Diego Julian Manosalva Pinto

Carrera 3 No 5 – 20 Santa María - Boyacá, Colombia
Celular: 3114459351 - Email: j01prmpalsmaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddbbs31094cb3833432be663912995e7763353c809be4ed8555e1101ab6f96b8**

Documento generado en 10/03/2022 04:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>